

**El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.**

**El folleto simplificado es parte separable del folleto completo, que contiene el Reglamento de Gestión y un mayor detalle en la información.** El folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales dirijase a dichas entidades.

#### **DATOS GENERALES DEL FONDO**

**Fecha de constitución Fondo:** 14/06/2010

**Gestora:** AMISTRA, SGIIC, S.A.

**Fecha registro en la CNMV:** 24/06/2010

**Grupo Gestora:** AMISTRA

**Depositario:** RBC DEXIA INVESTOR SERVICES ESPAÑA, S.A.

**Grupo Depositario:** DEXIA BIL

**Auditor:** BDO AUDITORES, S.L.

#### **POLÍTICA DE INVERSIÓN**

**Perfil de riesgo del fondo y del inversor:** Muy Alto

**Categoría:** Fondo de Inversión. GLOBAL

**Plazo indicativo de la inversión:** De 2 a 5 años

**Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:**

Fondo Global que busca la preservación del capital en términos reales a largo plazo, tratando de optimizar el binomio rentabilidad / riesgo.

El Fondo podrá invertir entre el 0% y el 100% de la exposición total tanto en renta variable como en renta fija. No existe índice de referencia, ni predeterminación de los activos de renta variable, renta fija, activos monetarios o divisas en los que se puede invertir. Tampoco existe un objetivo predeterminado ni límites máximos en lo que se refiere a distribución de activos por tipo de emisor, rating, sectores económicos o países, pudiendo tener el total de la exposición invertido en renta fija o en renta variable. La exposición a riesgo divisa oscilará entre el 0% y el 100% del patrimonio.

El Fondo podrá invertir hasta el 10% de su patrimonio en IIC financieras, que sean activo apto, armonizadas o no, pertenecientes o no al grupo de la Sociedad Gestora.

Respecto de la renta variable, el Fondo podrá invertir, directa o indirectamente, en valores tanto de alta como de media o baja capitalización, pertenecientes a cualquier sector económico.

En relación con la renta fija, se invertirá, directa o indirectamente, en activos de renta fija pública o privada (incluyendo depósitos a la vista o con vencimiento inferior a un año en entidades de crédito de la UE o de estados miembros de la OCDE sujetos a supervisión prudencial e instrumentos del mercado monetario no cotizados que sean líquidos). No se exigirá una calificación crediticia mínima ni a las emisiones ni a los emisores, pudiéndose invertir incluso en emisiones y emisores sin calificación crediticia. La duración media de la cartera de renta fija no está predeterminada.

En cuanto a los emisores de los valores de renta variable y renta fija y los mercados en los que cotizan, no existe predeterminación, pudiendo invertir tanto en países OCDE como en emisores o mercados de países emergentes, sin limitación. En concreto, tiene previsto realizar inversiones en mercados de Europa, Estados Unidos y Japón y cualquier otro mercado de países OCDE u otros de similares características.

La gestión del Fondo podría implicar, en función de las condiciones del mercado, una alta rotación de la cartera lo que conlleva un incremento de gastos por compraventa de valores.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

#### **Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:**

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo del mercado de renta variable, de tipo de interés, de tipo de cambio, de crédito, de liquidez, de inversión en países emergentes, así como de concentración geográfica o sectorial. Como consecuencia, el valor liquidativo de la participación podría presentar una alta volatilidad.

#### **INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO**

**Frecuencia de cálculo del valor liquidativo:** Diaria.

**Valor liquidativo aplicable:** El del mismo día de la fecha de solicitud.

**Lugar de publicación del valor liquidativo:** Boletín Oficial de la Bolsa de Madrid y en la página Web de la Sociedad Gestora

**Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso:** Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 12:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros.

## INFORMACIÓN COMERCIAL

**Inversión mínima inicial:** 1,00 euro      **Inversión mínima a mantener:** 1,00 euro.

**Principales comercializadores:** AMISTRA, SGIIC, S.A.

## COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	1,75%	Patrimonio	
Depositorio (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,1%	Patrimonio	Hasta 40 Millones*
Aplicada directamente al fondo	0,08%	Patrimonio	Desde 40 hasta 80 Millones*
	0,06%	Patrimonio	Desde 80 hasta 120 Millones*
	0,5%	Patrimonio	A partir de 120 millones*
Aplicada directamente al fondo	0,2%	Patrimonio	invertido en valores de países distintos de UE, USA, Canadá, Japón y Noruega*

\* El porcentaje establecido para cada tramo se aplica de manera independiente, aplicándose cada porcentaje al tramo de patrimonio correspondiente. La comisión por la parte de la cartera invertida en valores de países distintos de UE, USA, Canadá, Japón y Noruega se cobra con carácter adicional al de la comisión ordinaria de patrimonio sin que en ningún caso se supere el límite del 0,2% anual sobre patrimonio.

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

## INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

## OTRA INFORMACIÓN

### Régimen de información periódica

La Gestora remitirá con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

### Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

**Otros datos de interés del fondo:** El fondo se ha constituido con la finalidad, entre otras, de absorber cuatro Sicavs gestionadas por Amistra SGIIC, S.A.